

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
IV Sesión Ordinaria
15 de Septiembre de 2021

ACTA

CONSIDERACIONES

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco ACU 016/2020, en el que hizo un llamado a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones para prevenir y contener la pandemia del "COVID - 19", acordes con los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

Tomado en consideración la evolución del brote y en seguimiento al acuerdo mencionado, fue publicado el 15 de enero del 2021, el Acuerdo DIELAG ACU 004/2021 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, documento en el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a mantener estricta observancia en las medidas adoptadas para contener la propagación del "COVID-19", considerando entre otras, las siguientes: permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita; Propiciar que las reuniones de trabajo se realicen de forma telemática o en caso de ser necesarias reuniones presenciales, evitar que se realicen en áreas cerradas, manteniendo al menos un metro de distancia entre las personas; autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo; así como mantener una flexibilidad en el horario laboral de los trabajadores que sean madres o padres de familia y que requieran atender a sus hijos; acuerdo que a la fecha se encuentra vigente.

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Lo anterior lo acordaron los participantes previamente a la celebración de las sesiones, teniendo a su disposición los medios electrónicos para realizar las mismas y contando con las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

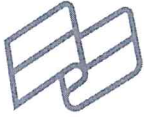
Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (Diez treinta horas) del día 15 (Quince) de septiembre de 2021 (Dos mil veintiuno), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital "Zoom" a la IV Sesión Ordinaria del año 2021, mediante la liga de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89085308477?pwd=bXdNWjNFY1g3V1FjMTRySWxwV1RCUT09>, con el ID de reunión 890 8530 8477 y Código de acceso 792164.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y LISTA DE ASISTENCIA.

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y verificado con la Secretaria Ejecutiva Suplente, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la IV Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2021, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.



Los asistentes a la sesión, ratifican y dan evidencia de su participación, a través de la lista de asistencia que se agrega a la presente bajo ANEXO 1.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, Fátima Iñiguez, Secretaria Ejecutiva Suplente, presenta la orden del día que se compartió con la convocatoria a los integrantes del Comité para el desarrollo de la presente sesión, siendo ésta la siguiente:

- I. Verificación del quórum legal y lista de asistencia.
- II. Presentación y en su caso aprobación de la orden del día.
- III. Presentación del reporte de resultados de la "Encuesta de percepción en materia de ética e integridad pública del año 2021", a fin de determinar acciones en el Programa Anual de Trabajo 2022 para el seguimiento de recomendaciones.
- IV. Acciones específicas del Programa Anual de Trabajo previstas para el mes de septiembre 2021:
 - a) Programa de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.

(Definir modelo de convocatoria, categorías a premiar, premios que se entregarán a los ganadores, fechas para cada etapa, etc.)
- V. Asuntos generales.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la Sesión.

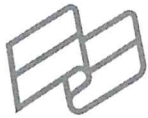
Estando de acuerdo los asistentes y al no presentarse comentarios adicionales, el Presidente procedió a tomar la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD el Orden del día de la IV Sesión Ordinaria del ejercicio 2021.

III. PRESENTACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS DE LA "ENCUESTA DE PERCEPCIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL AÑO 2021", A FIN DE DETERMINAR ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 PARA EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez presenta una síntesis del Reporte de resultados de la "Encuesta de percepción en materia de ética e integridad pública del año 2021", mismo que les fue compartido a los miembros del Comité de manera previa a la sesión. Señala como antecedente, que se contempló en el Programa Anual de trabajo de los Comités de Ética, el componente número 12, consistente en la "Aplicación de la encuesta de percepción en materia de ética e integridad pública", al cual se dio cumplimiento con las siguientes acciones:

- ✓ La Unidad Especializada difundió a los Comités de Ética la liga de acceso a la encuesta.
- ✓ Los Comités de Ética difundieron la encuesta en sus respectivas Dependencias y Entidades.
- ✓ Las y los servidores públicos dieron contestación a la encuesta de percepción.



- ✓ Los Comités de Ética informaron en el informe del mes de junio, el nombre y fecha de las y los servidores públicos que contestaron la encuesta.

Agrega que la encuesta fue contestada por 6,018 personas servidoras públicas de las distintivas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco, en la que se realizaron preguntas específicas encaminadas a conocer la percepción que tienen las y los servidores públicos en relación a los principios, valores, reglas de integridad y gestión de los Comités de Ética.

Del ejercicio mencionado se obtuvieron las siguientes conclusiones particulares:

- ✓ En la generalidad las y los servidores públicos tienen identificados como parte esencial del desempeño de sus funciones los principios y valores éticos predominantes como lo son la eficiencia, el compromiso y la honradez.
- ✓ Las y los servidores públicos identifican la atención a la ciudadanía con respeto como el eje primordial y valor fundamental del decálogo de los servidores públicos.
- ✓ Las y los servidores públicos encuestados, en su mayoría conocen el Código de Ética y Conducta de su institución.
- ✓ La mayoría de las y los servidores públicos encuestados conocen a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés.

Así mismo, menciona que se ubicó como principal necesidad una difusión más extensa de los temas relacionados a las labores desempeñadas por el Comité de Ética, siendo percibido por las y los servidores públicos la capacitación como eje central para el conocimiento del tema; además de dar más relevancia a la difusión de los riesgos éticos a los cuales se encuentran expuestos las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades.

Dicho lo anterior, continua Fátima Iñiguez con la presentación de las Determinaciones que se muestran a continuación:

Determinaciones

Fortalecer los programas de **capacitaciones en materia de ética e integridad pública**, auxiliándose para su implementación de los Comités de Ética; para tal efecto, las estrategias de capacitación serán informadas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

Fortalecer la **difusión de los riesgos éticos** detectados por los Comités de Ética, así como de las **medidas preventivas y de mitigación**, y darlas a conocer a la totalidad del personal de las instituciones públicas.

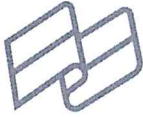
Establecer canales de **difusión** a efecto de que la totalidad de la Dependencia o Entidad conozca a las y los **integrantes del Comité de Ética**, de manera preferente, se deberá se dar esta difusión a través de medios electrónicos.

Difundir el formato de presentación de denuncias por trasgresión a principios y valores, con la finalidad de que las y los servidores públicos puedan hacer del conocimiento del Comité de Ética los incumplimientos a la integridad, como un mecanismo preventivo.

Establecer **acciones estratégicas que deberá implementar el Comité de Ética** en aras de garantizar la cultura de integridad en las Dependencias y Entidades, priorizando las siguientes:

- Actualización anual de los riesgos éticos y sus respectivas medidas preventivas y de mitigación.
- Firma de cartas compromiso de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.
- Programas de reconocimientos a la integridad y ética pública, como un incentivo positivo a las y los servidores públicos.

Una vez que se dieron a conocer las Determinaciones, es necesario que los miembros del Comité sugieran acciones específicas para implementar al interior del FOJAL, que fortalezcan cada una de las Determinaciones, a través de los programas de capacitación, difusión y demás acciones determinadas por la Unidad



Especializada. En ese sentido, Fátima Iñiguez presenta mediante la siguiente tabla, las acciones propuestas por la Contraloría Interna y que pone a consideración de los presentes, pudiendo en su caso, modificar, eliminar o agregar las que consideren pertinentes:

Acciones propuestas

- *Diseñar una dinámica, en colaboración con el área de Recursos Humanos, con el objetivo de desarrollar y reforzar los conceptos éticos en el entorno personal, organizacional y social, en el que participe todo el personal agrupado por Direcciones.*
- *Difundir la integración del Comité de Ética en el Boletín del mes de Octubre 2021*
- *Dar de alta el formato en el SGC como documento externo.*
- *Integrar las acciones determinadas en el Programa de Trabajo 2022.*

Posteriormente, se da un breve espacio para que los miembros del Comité de Ética puedan emitir sus comentarios o propuestas sobre lo expuesto.

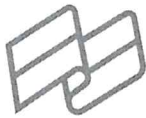
Toma la palabra el presidente, Ing. Héctor Vélez, y respecto a la propuesta de ***“Diseñar una dinámica, en colaboración con el área de Recursos Humanos, con el objetivo de desarrollar y reforzar los conceptos éticos en el entorno personal, organizacional y social, en el que participe todo el personal agrupado por Direcciones”***, sugiere que la dinámica se lleve a cabo por el área de Coordinación de Administración y que la dinámica se realice como las anteriores, teniendo presente cual es el objetivo, reforzando los principios, valores y reglas de integridad, en ese sentido ver el diseño de la dinámica, con Claudia Gamboa toma la palabra Claudia comentando, que si es un tema en específico o el tema es general, Fátima Iñiguez responde que la idea principal de la propuesta es reforzar los temas de capacitación que se han difundido este año, buscando hacer un ejercicio práctico sobre la teoría para reforzarla un poco más, y que el diseño de la dinámica se puede revisar posteriormente, si se obtiene el visto bueno de la Unidad Especializada.

Al estar los presentes de acuerdo con lo propuesto y no haber más comentarios, se procedió a tomar la siguiente resolución:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD tener por recibido el reporte de resultados de la “Encuesta de percepción en materia de ética e integridad pública del año 2021” e instruye a la Secretaria Ejecutiva del Comité a informar a la Unidad Especializada las acciones propuestas que fueron determinadas para el seguimiento de recomendaciones. Con relación a la propuesta de *Diseñar una dinámica, en colaboración con el área de Recursos Humanos, con el objetivo de desarrollar y reforzar los conceptos éticos en el entorno personal, organizacional y social, en el que participe todo el personal agrupado por Direcciones*, esta dinámica será en colaboración Claudia Gamboa, Coordinadora de Administración.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez señala que las acciones específicas previstas en el componente 17 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética del FOJAL, señala que la actividad calendarizada para este mes, corresponde al Programa de Reconocimiento a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública. Informa que, para llevar a cabo esta actividad, fueron emitidos los lineamientos por la Unidad Especializada de Ética de la Contraloría del Estado, en los que presenta 1 (una) opción para su desarrollo, en el sentido de que este Comité podrá adoptar alguna de ellas o diseñar el programa como mejor se ajuste a FOJAL.

El objetivo del componente 17 es **Reconocer a las personas destacadas** en el comportamiento con integridad y ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, así como **alentar e influenciar**



el comportamiento de sus compañeros y **ofrecer incentivos positivos** con la finalidad de alcanzar los más altos estándares de excelencia en el servicio público.

Dicho lo anterior, procede a comentar que la primera de las opciones denominada "a) Modalidad Recomendada":

Esta modalidad consiste que las personas deberán ser elegidas por sus compañeros de su área sustantiva, del proceso de selección saldrá un ganador por cada categoría, el proceso se llevará a cabo por medio de la "Boleta de la Integridad" en base a los criterios que se ajusten al comportamiento con excelencia y justificando el motivo de la decisión.

Respecto a la segunda modalidad, identificada como "b) Modalidad de votación general", explica lo siguiente:

Esta modalidad consiste en que el Comité lance una convocatoria de manera general, de forma electrónica, a todos los servidores públicos, para que el personal pueda nominar a una persona para recibir el reconocimiento por cada una de las categorías que se determinen. Los votos particulares deberán contener a la persona nominada por cada categoría.

La modalidad, identificada como "c) Modalidad de nominación por parte del Comité de Ética", explica lo siguiente:

Esta modalidad consiste en que cada integrante del Comité de Ética en su carácter de vocal representante de cada área sustantiva, nomine a una persona por cada categoría de las determinadas por el Comité, y una vez que se tenga a los nominados, el Comité votará para elegir de manera general a un ganador por categoría.

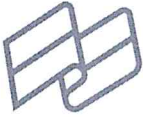
Toma la palabra Victoria Tepezano, cuestionando que por temas operativos que opción se ve más viable para la implementación de los reconocimientos, Fátima Iñiguez responde que, en su opinión, es más viable la modalidad de votación general, porque para desarrollar las otras modalidades se debe considerar que existen Direcciones con muy pocos integrantes sujetos a ser votados, como es el caso de la Contraloría Interna.

Una vez señalados los ejemplos, continúa Fátima, enunciando las directrices generales que deben considerar al momento del diseño del programa, siendo éstas las siguientes:

- ✓ Los integrantes del Comité de Ética y la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética NO pueden ser nominados ni obtener el reconocimiento del programa.
- ✓ Los vocales suplentes pueden participar, siempre y cuando, no hayan votado en alguna sesión, en ausencia y representación del vocal titular.
- ✓ El personal contratado como prestadores de servicios profesionales pueden participar para obtener el reconocimiento.
- ✓ El premio que se entregue a los ganadores del programa puede ser un reconocimiento, diploma, insignia, o cualquier otro que el Comité de Ética determine. Bajo ninguna circunstancia el premio del programa puede ser económico.
- ✓ El programa de reconocimientos por categorías es optativa, el Comité puede determinar una sola categoría o premiar bajo otros esquemas; siempre y cuando, se encuentren orientados a los principios, valores o reglas de integridad.
- ✓ La entrega de reconocimientos se llevará a cabo en un evento protocolario, siguiendo todas las medidas sanitarias.

En lo concerniente al premio, Fátima Iñiguez pregunta a los presentes el tipo de reconocimiento que se entregaría a los ganadores, considerando que no debe ser económico y que el año pasado se elaboraron los reconocimientos tipo diploma. Agrega que se revisaron los temas presupuestales y no se encontró partida para adquirir reconocimientos, de manera que, si el Comité determinara entregar un reconocimiento con costo, los miembros del Comité deberán absorberlo. Los presentes acuerdan buscar opciones y cotizaciones para determinar el reconocimiento posteriormente.

Continuando con la presentación, Fátima Iñiguez muestra las categorías sugeridas a premiar.



❖ Categorías a premiar	<p>a) Respeto: Personas reconocidas por otorgar un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.</p> <p>b) Responsabilidad: Personas reconocidas por desempeñar sus funciones con esmero, exhaustividad, compromiso y profesionalismo.</p> <p>c) Vocación de servicio: Personas reconocidas por desempeñar sus funciones de manera diligente, involucrándose en hacer mejor su trabajo y contribuyendo de una manera óptima.</p>
------------------------	--

A continuación, Fátima Iñiguez somete a consideración de los miembros asistentes con derecho a voto, estar de acuerdo en las categorías sugeridas a premiar lo cual es aceptado por unanimidad por los miembros del Comité de Ética del Fojal.

Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética emitieron algunos comentarios para posteriormente tomar la siguiente votación:

VOTACIÓN PARA DEFINIR EL MÉTODO DE CONVOCATORIA

Representante	Modalidad de votación
Ing. Héctor Vélez (Presidente)	b)
Estefanía Rodríguez (Vocal Titular)	b)
Eduardo Avelar (Vocal Suplente)	a)
Claudia Topete (Vocal Suplente)	b)
Enrique Alcalá (Vocal Titular)	b)
Claudia Gamboa (Vocal Titular)	b)
Victoria Tepezano (Vocal Titular)	b)

A fin de llevar a cabo el programa de reconocimientos, se sugiere y se acuerda desarrollar las actividades conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Emisión de la convocatoria	20 de Septiembre 2021
Periodo de votación	Del 20 de Septiembre al 24 de Septiembre 2021
Sesión del Comité de Ética para el conteo de votos y determinación de los ganadores	29 de Septiembre 2021
Evento de entrega de reconocimientos	06 de Octubre 2021

Por lo consiguiente, los miembros del Comité de Ética emitieron algunos comentarios para posteriormente tomar la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven desarrollar el *Programa de Reconocimientos a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública*, bajo la modalidad **b) Votación general sobre**

las categorías de: Respeto, Responsabilidad y Vocación de Servicio, conforme al cronograma previsto. Así mismo, instruye a la Secretaría Ejecutiva a que informe a la Unidad Especializada la fecha del evento protocolario y recabe la evidencia de la actividad para brindar el informe correspondiente.

IV. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Fátima Íñiguez señala que conforme a la normatividad por la que se estable el Comité de Ética, dicho Comité debe estar integrado por un representante de cada Dirección, y derivado de la desaparición de la Dirección de Fomento y quedar solamente el área de Dirección de Financiamiento y Riesgo, en este sentido se sugiere que los miembros integrantes se conserven todavía este año. Y que el próximo año, se revise la actualización a la conformación de los Integrantes del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

En este sentido podemos continuar con María Dolores Ruiz Gamboa, Vocal Titular de la Dirección de Fomento y José Enrique Alcalá González, Vocal Titular de la Dirección de Financiamiento y Riesgos. La recomendación es continuar con la integración para dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021.

Al no tener más asuntos adicionales que tratar en la presente sesión, se procede a la redacción de acuerdos, con base en las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité.

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, determinan seguir manteniendo la estructura del Comité de Ética del FOJAL durante el presente año y revisar su integración en el 2022. Lo anterior deberá ser informado a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado

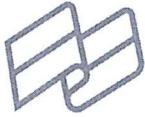
V. ACUERDOS

CEPC-15/09/21-01.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial APRUEBAN POR UNANIMIDAD el Orden del día de la IV Sesión Ordinaria del ejercicio 2021.

CEPC-15/09/21-02.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD tener por recibido el reporte de resultados de la "Encuesta de percepción en materia de ética e integridad pública del año 2021" e instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité a informar a la Unidad Especializada las acciones propuestas que fueron determinadas para el seguimiento de recomendaciones. Con relación a la propuesta de *Diseñar una dinámica, en colaboración con el área de Recursos Humanos, con el objetivo de desarrollar y reforzar los conceptos éticos en el entorno personal, organizacional y social, en el que participe todo el personal agrupado por Direcciones*, esta dinámica será en colaboración Claudia Gamboa, Coordinadora de Administración.

CEPC-15/09/21-03.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD desarrollar el *Programa de Reconocimientos a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública*, bajo la modalidad b) Votación general sobre las categorías de: Respeto, Responsabilidad y Vocación de Servicio, conforme al cronograma previsto. Así mismo, instruye a la Secretaría Ejecutiva a que informe a la Unidad Especializada la fecha del evento protocolario y recabe la evidencia de la actividad para brindar el informe correspondiente.

CEPC-15/09/21-03.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD instruir al Secretaría Ejecutiva del Comité a remitir el Acta de la presente Sesión, debidamente firmada, a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para darle a conocer los acuerdos tomados.



VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo la 11:40 (Once cuarenta horas) del día 15 (Quince) de Septiembre de 2021 (Dos mil veintiuno), se da por concluida la IV Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Aníbal Yélez Chong
Director General
Presidente

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Secretario Ejecutivo Suplente

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento y Riesgos
Vocal Suplente

José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal

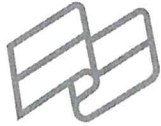
Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Vocal Suplente

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Vocal


Estefania Clementina Rodríguez Gutierrez
Ejecutivo Emprendimiento
Vocal

Alejandra Ramírez Rodríguez
Coordinador de Planeación Estratégica
Invitada




FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial


FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés
IV Sesión Ordinaria
15 de Septiembre de 2021
Lista de Asistencia



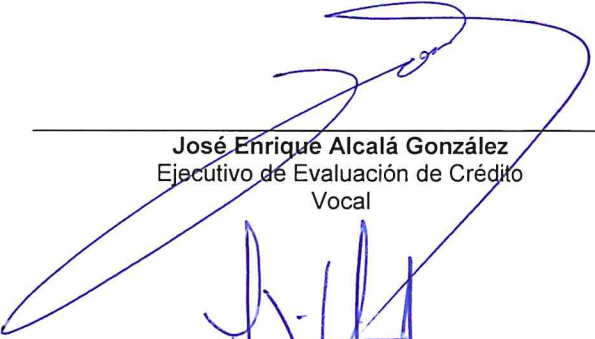
Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente




Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Secretario Ejecutivo Suplente



Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Financiamiento y Riesgos
Vocal Suplente




José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal



Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Vocal Suplente



Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal



Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración
Vocal



Estefania Clementina Rodríguez Gutierrez
Ejecutivo Emprendimiento
Vocal



Alejandra Ramírez Rodríguez
Coordinador de Planeación Estratégica
Invitada